



Retiro

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4096
RETIRO, 18 DIC 2017
VISTOS:

- 1.- Programa "Vínculos". Resolución Exenta N° 3.656 del 28 de diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.-
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo N°07 letra a) de su reglamento.
- 3.- Art. 4º, letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-
- 4.- Adquisición de escritorio para Monitor Comunitario Programa Vínculos Arrastre 2015, versión 10º.
- 5.-Decreto Exento N° 221 de fecha 18 de enero del 2016, donde Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor y Resolución Exenta N° 3.656 del 28 de diciembre de 2015.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir mobiliario para un mejor funcionamiento de dicho Programa.
- 2.- Que el proveedor cuenta con el producto necesario para la actividad.-

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Materiales de Construcción Luis Guzmán

Lisboa E.I.R.L.; Rut. N° 76.721.415-4,

- 2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile compras, vía trato directo, por un monto total de \$300.000, IVA incluido. Se adjunta cotización.
- 3.- **Imputese** el costo de la actividad por un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos) con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094. "Programa Vínculos". Arrastre 2015, versión 10º, ítem otros gastos.-
- 4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



DIANA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE ADM. Y FINANZAS
Participación Presupuestaria y Financiera



CÉSAR RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CRLG/JII/EBBF/GBT/mip.

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.